



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2024/0641/DE (Germany)

Proyecto de Decreto relativo a las exenciones de las normas de tráfico para los ensayos de vehículos de motor con función de conducción por control remoto (StVFernLV)

Fecha de recepción : 25/11/2024

Final del periodo de statu quo : 26/02/2025

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 3143

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0641/DE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznamenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Ne zahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20243143.ES

1. MSG 001 IND 2024 0641 DE ES 25-11-2024 DE NOTIF

2. Germany

3A. BMWK, Referat EB3

3B. BMDV, Referat RV 3

4. 2024/0641/DE - T40T - Transporte urbano y por carretera

5. Proyecto de Decreto relativo a las exenciones de las normas de tráfico para los ensayos de vehículos de motor con función de conducción por control remoto (StVFernLV)

6. Vehículos de motor controlados a distancia.

7.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

8. El presente Decreto establece un marco jurídico para el ensayo temporal de vehículos con funciones de conducción por control remoto. En un período de prueba de cinco años, que podrá prorrogarse una vez por otros cinco años, se recopilarán ideas para seguir desarrollando las normas jurídicas aplicables.

9. En Alemania, la transformación del sector de la automoción debe apoyarse para alcanzar los objetivos climáticos en el sector del transporte y para preservar y promover el empleo y crear valor añadido en este país. Esta transformación incluye permitir que las nuevas tecnologías impulsen nuevos conceptos de movilidad. Sin la regulación de la operación regular temporal de vehículos de motor controlados a distancia, no se aprovecharía una oportunidad significativa para aumentar la seguridad vial, reducir las emisiones ambientales y fortalecer a Alemania como un lugar para la innovación y los negocios.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. Sí

12. El proyecto de Decreto deberá aplicarse lo antes posible. En la actualidad, los vehículos de motor controlados a distancia participan en el tráfico sobre la base de permisos especiales con normas de seguridad inconsistentes. Esta práctica puede poner en peligro la seguridad de los ciudadanos que participan en el tráfico. El presente Decreto establece requisitos uniformes para la seguridad del funcionamiento y la tecnología de los vehículos de motor controlados a distancia, con lo que se aumenta la seguridad vial.

Además de las disposiciones uniformes en materia de seguridad, el Decreto contribuye a reducir los posibles accidentes y a aumentar la confianza del público en este tipo de movilidad. Unas normas claras y vinculantes aumentarán la seguridad y la aceptación tanto para los usuarios (operadores a distancia) de estos vehículos como para todos los demás usuarios de la carretera. Este es un paso importante hacia la mejora continua de la seguridad vial en general y la promoción de un flujo de tráfico seguro y eficiente.

13. No

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu